

JUNIO 2024

Subsecretaría de Educación Superior
Coordinación Técnica Administrativa
Subdirección de Seguimiento a Programas



PROGRAMA U079

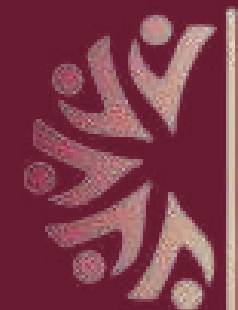
“Expansión de la Educación Media Superior y Superior” (Tipo Superior)

MECANISMO DE CONTRALORÍA SOCIAL 2024



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

CONTENIDO

1.

Marco normativo de la Contraloría Social y los Comités de Contraloría Social

2.

El Programa Presupuestario U079 (Tipo Superior)

3.

El Mecanismo de Contraloría Social en el Programa U079

3.1.

INSTANCIAS PARTICIPANTES Y SUS ACTIVIDADES

3.2.

SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTRALORÍA SOCIAL

3.3.

DOCUMENTOS NORMATIVOS 2024, PP U079



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MARCO NORMATIVO

DE LA CONTRALORÍA SOCIAL Y LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

DERECHOS CONSTITUCIONALES



La Contraloría Social se sustenta jurídicamente en los **derechos de información, de petición, de asociación y de participación** en diversos sectores de la sociedad para la planeación democrática del desarrollo nacional, los cuales están plasmados en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en los artículos 6o, 8o, 9o y 26.

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

“La **Contraloría Social** es el **mecanismo de los beneficiarios**, de manera organizada, para **verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos** asignados a los programas de desarrollo social”

-Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social-

En ese sentido, ha sido mandatado que el **Gobierno Federal impulsará la Contraloría Social** y le facilitará el acceso a la información necesaria para el cumplimiento de sus **funciones**, las cuales son:

- I Solicitar la información** a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los **programas de desarrollo social** que considere necesaria para el desempeño de sus funciones;
- II Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social** conforme a la Ley y a las reglas de operación;
- III Emitir informes** sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos;
- IV Atender e investigar las quejas y denuncias** presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas, y
- V Presentar** ante la autoridad competente las **quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades** administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales

-Artículos 70 y 71 (Fracc. I a V) de la Ley General de Desarrollo Social-





COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL



[Lineamientos](#)

En los **Lineamientos para la Promoción, Operación y Seguimiento de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social**, se define a los Comités de Contraloría Social como:

“Las **formas de organización social** constituidas por las personas beneficiarias de los programas federales de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el **seguimiento, supervisión y vigilancia** de la ejecución de dichos programas, del **cumplimiento de sus metas y acciones, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados** a los mismos, de conformidad con el artículo 67 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.”

-Artículo Tercero Fracción V, de la Ley General de Desarrollo Social-

¿POR QUÉ APLICAR CONTRALORÍA SOCIAL EN EL PP U079?



El **Programa U079** fue seleccionado por la SFP* para que, a partir del ejercicio fiscal 2023, se promoviera el mecanismo de Contraloría Social, debido a que es un Programa de modalidad “*U-otros subsidios*” cuya finalidad es la de

GARANTIZAR EL DERECHO SOCIAL A LA EDUCACIÓN

Atendiendo a ese mandato, la Subsecretaría de Educación Superior implementa este mecanismo a través de su Coordinación Técnica Administrativa.

-INSTRUCCIÓN 2024, RECIBIDA MEDIANTE OFICIO CGVS/130/009-XLI/2024-



El Programa Presupuestario U079 (Tipo Superior)



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

OBLIGATORIEDAD Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Pp U079 es, para la educación del Tipo Superior, el instrumento presupuestario disponible para orientar la asignación y el ejercicio de los **recursos públicos federales para impulsar acciones en favor de la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior**, a través de la asignación de subsidios y apoyos a proyectos concursables presentados por las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES).



OBJETIVO

Apoyar, a través de la asignación de recursos públicos federales, la política de **incremento de la matrícula y la cobertura en programas de educación superior**, mejorando la distribución territorial de la oferta educativa, en condiciones de equidad e inclusión social, así como **avanzar gradualmente en la gratuidad de los servicios educativos que ofrecen las IPES**, en los términos planteados por la reforma al artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 63 y 64 de la LGES.

[Criterios](#)

COBERTURA



POBLACIÓN OBJETIVO

Las beneficiarias del Programa serán las Instituciones Públicas de Educación Superior (**IPES**) **que cumplan los requisitos** previstos en los Criterios Generales.

BENEFICIARIOS

En 2024, se recibieron y evaluaron 278 proyectos, de los cuales **83 resultaron beneficiarios**, de conformidad con la suficiencia presupuestal. **46% más que en 2023.**

VERTIENTES DE OPERACIÓN



Modalidad 1. Para la creación de **nuevas escuelas/instituciones**, unidades académicas o unidades foráneas

Modalidad 2. Para la creación o apertura de **nuevos programas educativos** (diversificación de la oferta educativa) **o incremento de matrícula** de programas que aún no cuentan con una generación de egresados.

Modalidad 3. Para el **equipamiento** de infraestructura educativa.

MECANISMO DE OPERACIÓN 2024



El Mecanismo de Contraloría Social en el Programa U079



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTANCIAS PARTICIPANTES ➡

INSTANCIA NORMATIVA

Coordinación Técnica Administrativa

Es la unidad administrativa responsable, desde el PEF, de los recursos del Programa U079 (en el Tipo Superior), en este caso es la Subsecretaría de Educación Superior que actúa a través de la CTA.

INSTANCIAS COORDINADORAS

Direcciones Generales y Órganos Desconcentrados de Educación Superior

Son las Unidades Responsables que dirigen los subsistemas de educación superior; y son las encargadas de supervisar las actividades de Contraloría Social den las IPES beneficiarias del subsistema a su cargo

INSTANCIAS EJECUTORAS

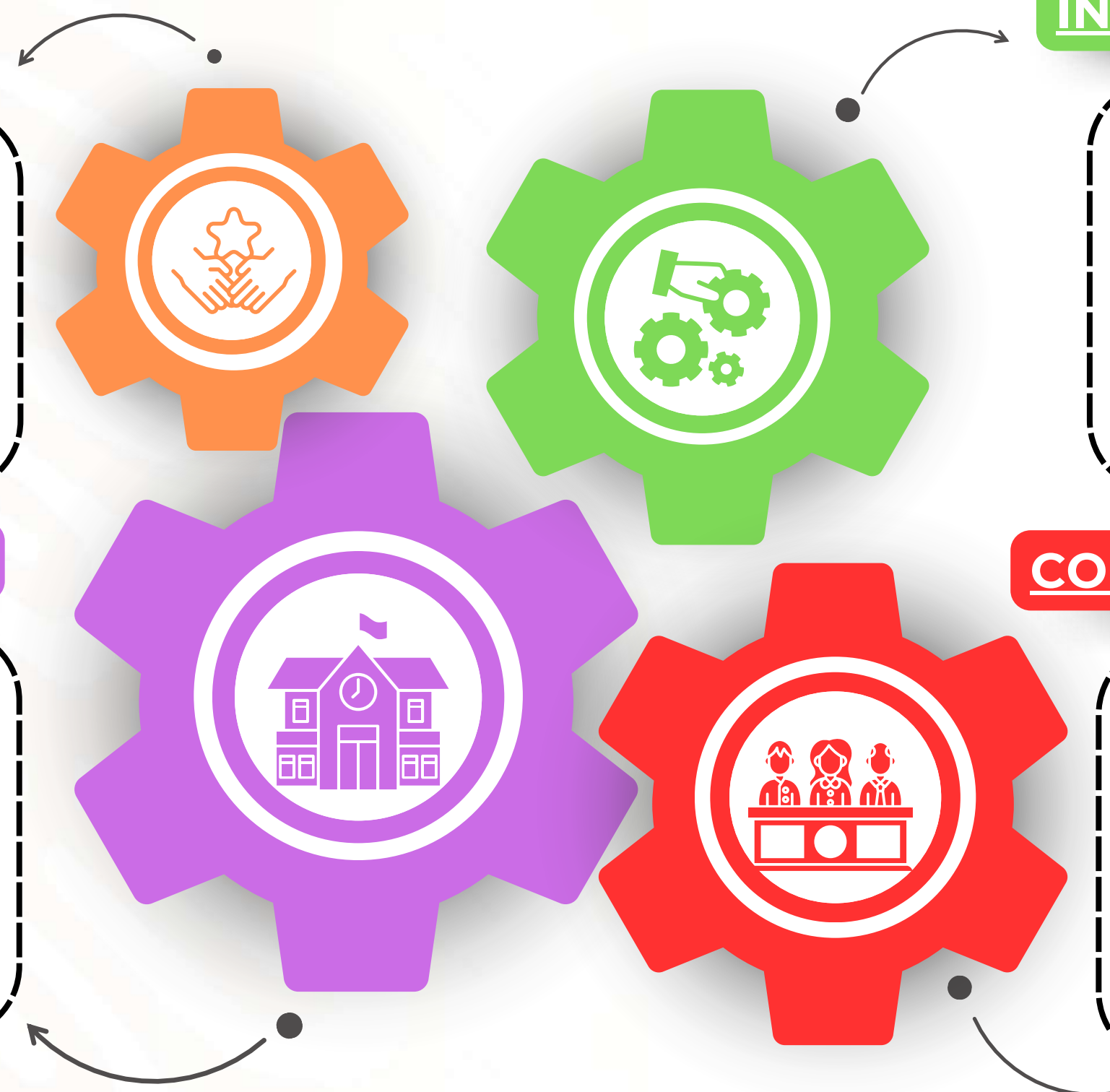
IPES beneficiarias en 2024

Son las Instituciones Públicas de Educación Superior beneficiadas con subsidios del Programa, son responsables de la promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social dentro de los proyectos beneficiados

COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

Miembros de la comunidad escolar de las IPES beneficiarias

Son grupos organizados integrados por miembros de la comunidad escolar de las IPES beneficiarias del Programa U079; vigilan el cumplimiento de objetivos y la correcta aplicación de los recursos asignados a los proyectos





ACTIVIDADES

INSTANCIA NORMATIVA

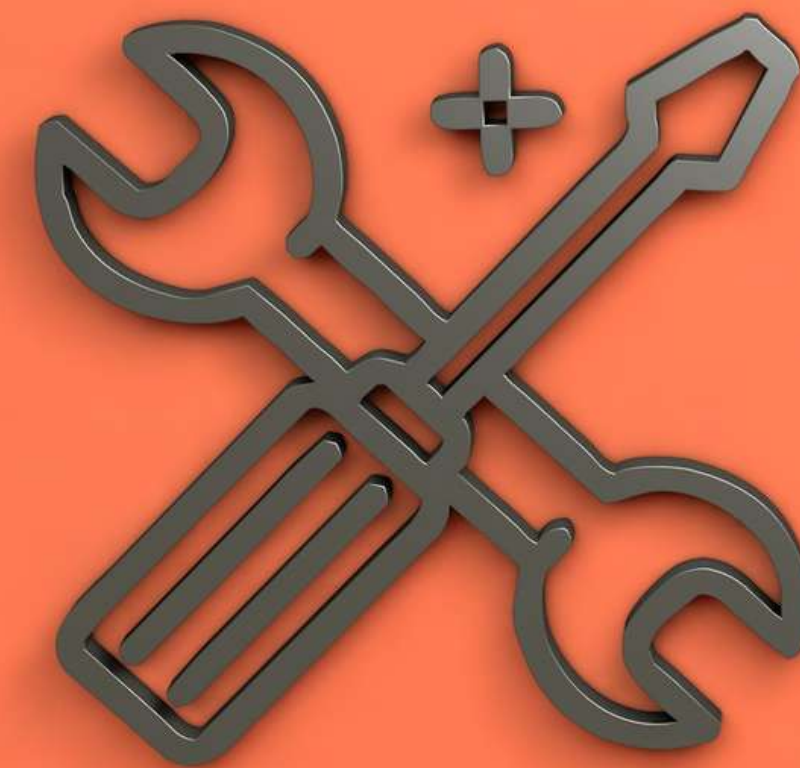


EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

- Designar a la persona servidora pública que fungirá como **Enlace de Contraloría Social** de la Instancia Normativa;
- **Documentos normativos de Contraloría Social** (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo):
 - Diseñarlos y elaborarlos
 - Realizar el proceso de revisión y validación ante la Secretaría de la Función Pública (SFP),
 - Entregarlos, una vez validados, a las Instancias Coordinadoras;
 - Publicarlos, una vez validados, en el portal institucional de la SES.
- Elaborar **material de difusión y capacitación**;
- **Capacitar y asesorar** a las personas servidoras públicas de las Instancias Coordinadoras
- **Aprobar los Programas de Trabajo** de las Instancias Ejecutoras en el SICS;
- Dar **seguimiento** a la captación, atención y canalización de las **denuncias, quejas y/o sugerencias** que los Comités o personas beneficiarias presenten;
- **Registrar información** en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) **en el perfil de Instancia Normativa**; y
- Elaborar un **informe de resultados** de Contraloría Social.



IN: La Coordinación Técnica Administrativa (CTA)
de la Subsecretaría de Educación Superior (SES)



ACTIVIDADES

INSTANCIAS COORDINADORAS



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

- Designar a la persona servidora pública que fungirá como **Enlace de Contraloría Social** de la Instancia Coordinadora;
- Entregar los **documentos normativos de Contraloría Social validados** a las Instancias Ejecutoras del subsistema de Educación Superior que coordinan;
- **Capacitar y asesorar** a las personas servidoras públicas de las Instancias Ejecutoras;
- Revisar y autorizar los **programas de trabajo de las Instancias Ejecutoras**;
- Entregar los **materiales de difusión y capacitación** a las Instancias Ejecutoras
- Brindar **asesoría y resolución de dudas** a las Instancias Ejecutoras cuando éstas lo soliciten
- Dar **puntual seguimiento al cumplimiento de las actividades** contenidas en el PTIE, así como a la captura de la información correspondiente en el SICS;
- Dar seguimiento a la captación, atención y canalización de las **denuncias, quejas y/o sugerencias** que los Comités o personas beneficiarias presenten; y
- Informar a la Instancia Normativa los **retrasos e incumplimientos** al PTIE del subsistema de Educación Superior que coordinan.



IC: DGESUI



DGESuM
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PARA EL MAYAB





ACTIVIDADES

INSTANCIAS EJECUTORAS



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

- Designar a la persona servidora pública que fungirá como **Enlace de Contraloría Social** de la Instancia Ejecutora;
- **Elaborar y registrar el Programa de Trabajo** de la Instancia Ejecutora;
- Promover la **constitución de los Comités de Contraloría Social**;
- **Capacitar y asesorar** a las personas que integran los Comités de Contraloría Social;
- Asignar y entregar el **material de capacitación y difusión** a los Comités de Contraloría Social;
- **Realizar reuniones** con las personas beneficiarias e integrantes de los Comités de Contraloría Social;
- **Recopilar informes** del Comité de Contraloría Social;
- **Captar, atender y canalizar las denuncias, quejas y/o sugerencias** que los Comités o personas beneficiarias presenten;
- **Registrar información** en el SICCS en el perfil de **Instancia Ejecutora**; y
- Dar **seguimiento** a las actividades de Contraloría Social del **CCS**.



IE: Las IPES beneficiarias en 2024, de acuerdo con los resultados publicados https://educacionsuperior.sep.gob.mx/pdfs/2024/Publicaci%C3%B3n_U079-2024.pdf



ACTIVIDADES

COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

- **Constituirse como Comité** mediante escrito libre o Anexo 1;
- **Recibir capacitación** en cuanto a características operativas del programa y beneficios a vigilar, Instancias participantes, actividades de Contraloría Social, mecanismos para presentar quejas y denuncias, y formatos de la GOCS 2024;
- **Reunirse como Comité** para dar seguimiento a actividades de contraloría social, realizar labores de vigilancia, plantear quejas o denuncias, sustituir miembros del comité, presentar informe final, o cada vez que lo considere necesario;
- **Sustituir miembros del Comité**, mediante el llenado del formato correspondiente (Anexo 2), cuando se dé un de los supuestos establecidos en la GOCS 2024;
- **Elaborar una minuta de reunión** (Anexo 3) en cada ocasión en que se reúnan como Comité;
- **Elaborar un informe de Comité de Contraloría Social** (Anexo 4) cada vez que se lleven a cabo reuniones para dar seguimiento a labores de vigilancia o presenten denuncias por anomalías en el uso de los recursos;
- Debe elaborar al menos un Informe de Comité de Contraloría Social (Anexo 4), para entregar como **informe final** a la Instancia Ejecutora, en la reunión de cierre del ejercicio fiscal; y
- Entregar de forma oportuna, los **documentos e información derivado de sus actividades**, a la Instancia Ejecutora, cada vez que se reúnan o cuando ésta lo solicite.



CCS: Miembros de la comunidad escolar de la IE, de 18 años o más, que preferentemente sepan leer y escribir; se conformarán libre y voluntariamente, procurando un igual número de hombres y mujeres.



CONSTITUCIÓN

A1: Escrito Libre

A3: Minuta



CAPACITACIÓN

A3: Minuta

Material Capacitación



SEGUIMIENTO

A3: Minuta

A4: Informe CCS



INFORME FINAL

A3: Minuta

A4: Informe CCS

Materiales de Difusión

En su caso:

A2: Acta de Sustitución

REUNIONES DE CS

Las **Instancias Ejecutoras** realizarán, al menos, **tres reuniones durante el ejercicio fiscal**:

1. *Para constituir al CCS,*
2. *Para capacitar al CCS, y*
3. *De cierre-entrega del informe final del ejercicio fiscal;*

Además todas las reuniones de **seguimiento** que sean necesarias.

RETO:

Completa el esquema
de operación de
Contraloría Social 2024
para el Pp U079



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

ESQUEMA DE OPERACIÓN



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Simbología



Secretaría de la
Función Pública



Instancia
Normativa



Instancia
Coordinadora



Instancia
Ejecutora



Comités de
Contraloría Social

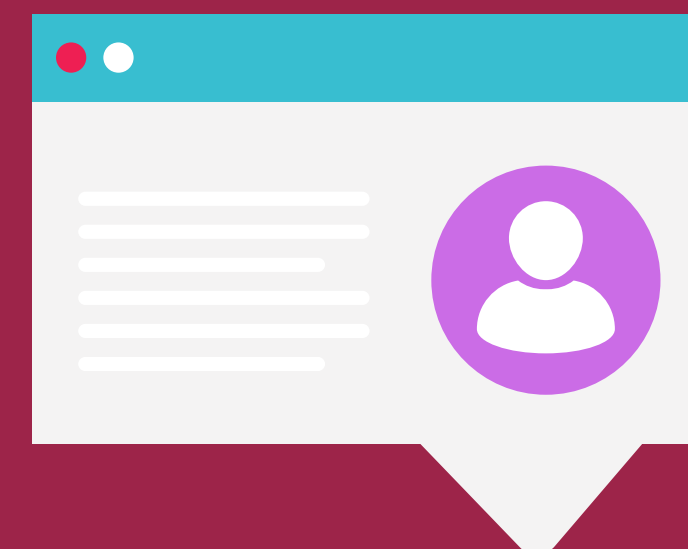
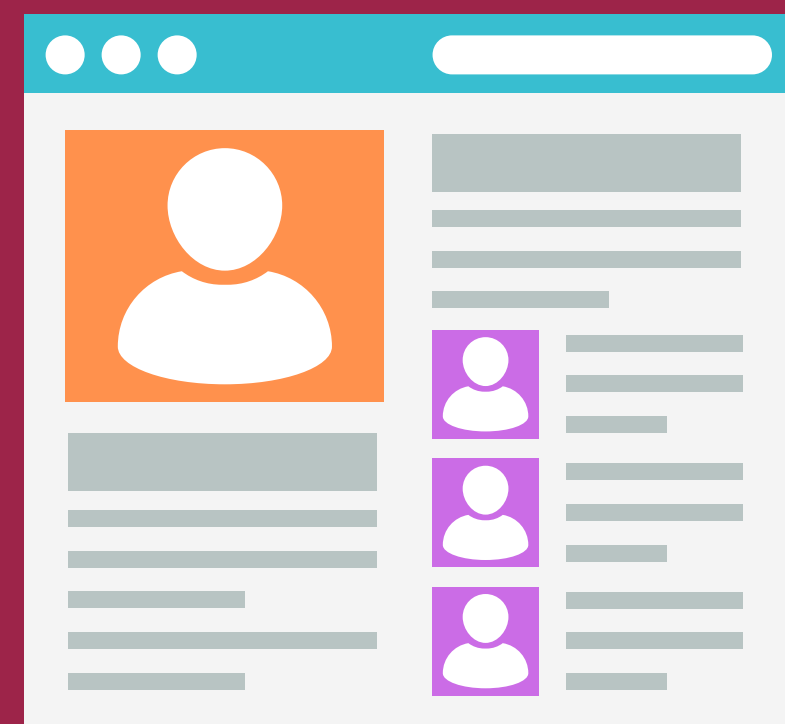


SICS - Sistema Informático de Contraloría Social; **CCS** - Comité(s) de Contraloría Social; **PTIE** - Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora

SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTRALORÍA SOCIAL (SICS)

Es administrado y operado por la Secretaría de la Función Pública con la **finalidad de dar seguimiento a las actividades de promoción, operación y seguimiento** de la Contraloría Social. La información se registra mediante usuarios debidamente habilitados que actúan bajo alguno de los siguiente perfiles:

PERFIL DE INSTANCIA NORMATIVA



PERFIL DE INSTANCIA EJECUTORA

SOBRE EL ACCESO Y EL ALTA DE USUARIOS



¿QUÉ INFORMACIÓN QUE REGISTRA EN EL SICS?



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

SICS **PERFIL: INSTANCIA NORMATIVA**

Documentos normativos de Contraloría Social:

Esquema, Guía Operativa y Anexos, Programa Anual de Trabajo, oficio o correo electrónico mediante el cual la **Instancia Normativa** solicita la validación de los documentos;

Tipos de beneficios que otorga el Programa: los beneficios vigilados por los **Comités** (obras, apoyos, servicios y otros);

Registro y distribución de material de difusión y capacitación: se captura el tipo y número de reproducciones de los materiales elaborados y asignados por la **Instancia Normativa** y la **Instancia Coordinadora** a sus **Instancias Ejecutoras**; y



Actividades de seguimiento de la Instancia Normativa:

se establecerán de acuerdo al Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) 2024 las actividades, la calendarización, unidades de medida y metas de los registros que se deberán realizar por la **Instancia Normativa**;

Características del programa federal:

población objetivo, población nacional beneficiaria programada (hombres – mujeres);

Presupuesto:

presupuesto autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, presupuesto actual a vigilar, presupuesto anterior a vigilar (este último no es obligatorio);

Creación y administración de usuarios y cuentas de Instancias Ejecutoras:

se dará de alta las cuentas de las **Instancias Ejecutoras** y se autorizarán los permisos a los usuarios del perfil;

Registrar capacitaciones y asesorías: se registrarán por evento considerando nombre del evento, clasificación del evento (capacitación – asesoría), fecha, temas a tratar, figuras participantes (persona servidora pública federal, persona servidora pública estatal, persona servidora pública municipal, integrante del Comité, beneficiario u otra figura), hombres, mujeres, forma en la que se imparte (virtual, presencial y mixta), entidad federativa, municipio y localidad. La **Instancia Normativa** deberá de elaborar los formatos necesarios para llevar el seguimiento de los eventos considerando los campos anteriores.

¿QUÉ INFORMACIÓN QUE REGISTRA EN EL SICS?



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

S I C S

PERFIL: INSTANCIA EJECUTORA

Documentos normativos de Contraloría Social: Esquema, Guía Operativa y Anexos, Programa Anual de Trabajo, oficio o correo electrónico mediante el cual la **Instancia Normativa** solicita la validación de los documentos;

Tipos de beneficios que otorga el Programa: los beneficios vigilados por los **Comités** (obras, apoyos, servicios y otros);

Creación y administración de usuarios y cuentas de Instancias Ejecutoras: se dará de alta las cuentas de las **Instancias Ejecutoras** y se autorizarán los permisos a los usuarios del perfil;



Actividades de seguimiento de la Instancia Normativa: se establecerán de acuerdo al Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) 2024 las actividades, la calendarización, unidades de medida y metas de los registros que se deberán realizar por la **Instancia Normativa**;

Características del programa federal: población objetivo, población nacional beneficiaria programada (hombres – mujeres);

Presupuesto: presupuesto autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, presupuesto actual a vigilar, presupuesto anterior a vigilar (este último no es obligatorio);

Registro y distribución de material de difusión y capacitación: se captura el tipo y número de reproducciones de los materiales elaborados y asignados por la **Instancia Normativa** y la **Instancia Coordinadora** a sus **Instancias Ejecutoras**; y

Registrar capacitaciones y asesorías: se registrarán por evento considerando nombre del evento, clasificación del evento (capacitación – asesoría), fecha, temas a tratar, figuras participantes (persona servidora pública federal, persona servidora pública estatal, persona servidora pública municipal, integrante del Comité, beneficiario u otra figura), hombres, mujeres, forma en la que se imparte (virtual, presencial y mixta), entidad federativa, municipio y localidad. La **Instancia Normativa** deberá de elaborar los formatos necesarios para llevar el seguimiento de los eventos considerando los campos anteriores.

SOBRE EL ACCESO Y EL ALTA DE USUARIOS EN EL SICS



USUARIO Y CONTRASEÑA ÚNICOS PARA TODAS LAS PLATAFORMAS DE LA SFP

Para el acceso es necesario que las personas servidoras pública designadas como Enlaces de Contraloría Social **gestionen su usuario y contraseña en el Servicio de Identidad Digital** y soliciten la autorización de acceso a la Instancia Coordinadora, y ésta a su vez, a la Instancia Normativa.



NUEVOS USUARIOS: INFORMACIÓN REQUERIDA

NOMBRE
COMPLETO

CURP

RFC

E-MAIL
PERSONAL

VALIDACIÓN DE USUARIOS

Los **Usuarios** de cada uno de Perfiles de las Instancias Ejecutoras, serán **habilitados** por la Instancia Normativa



AUTORIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS COORDINADORAS

La Instancia Normativa requerirá, **vía correo electrónico dirigido a cada Enlace, el visto bueno de las Instancias Coordinadoras** para estar en condiciones de validar tanto los Usuarios como los PTIE de cada Instancia Ejecutora



EN TODOS LOS CASOS, EL PRIMER CONTACTO CON LAS **INSTANCIAS EJECUTORAS** CORRESPONDE A LAS **INSTANCIAS COORDINADORAS**



DOCUMENTOS NORMATIVOS DE CONTRALORÍA SOCIAL



• Esquema de Contraloría Social (**ECS**)

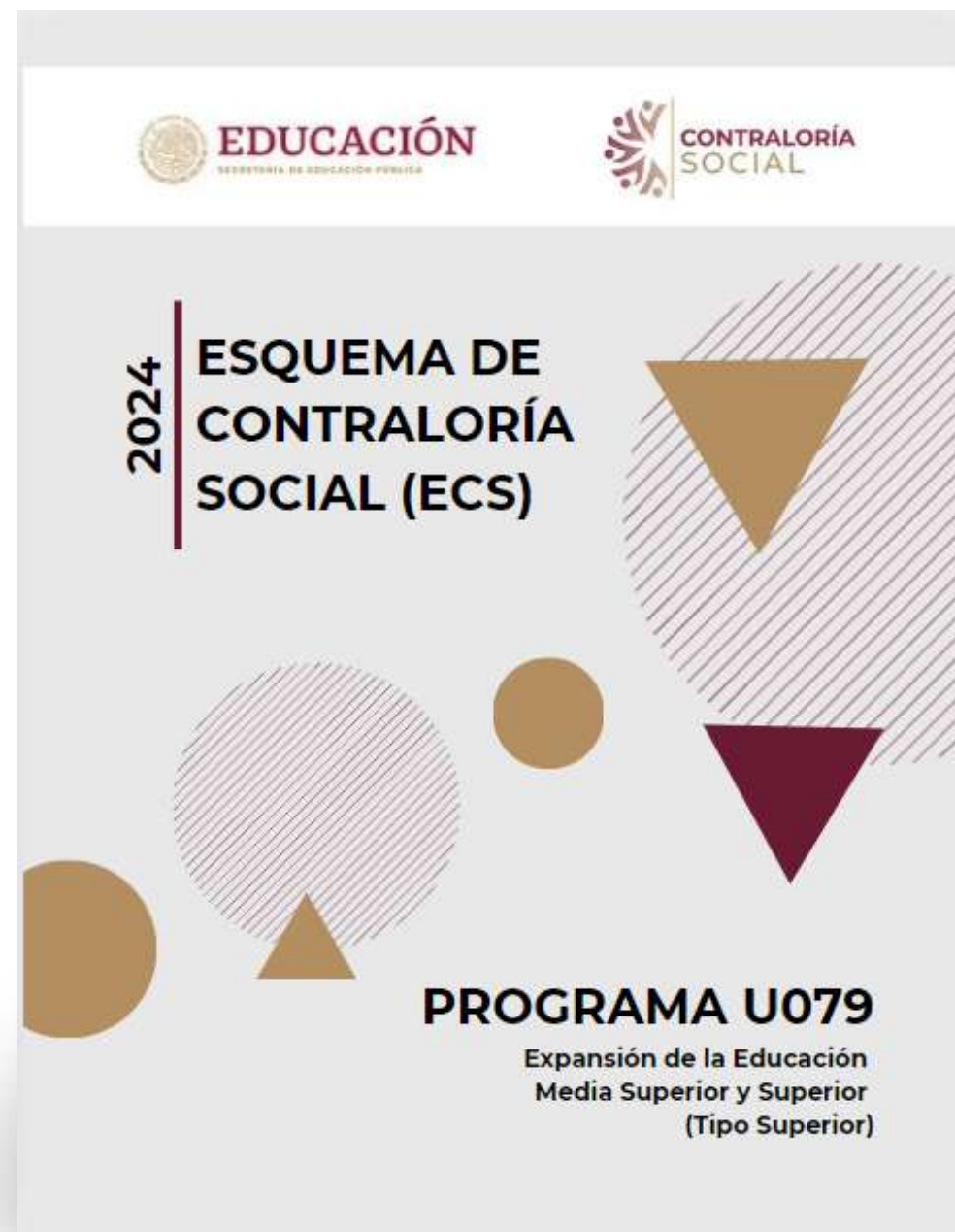
• Guía Operativa de Contraloría Social (**GOCS**)

• Plan Anual de Trabajo de Contraloría Social (**PATCS**)



DESCARGA





ECS: ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL

Documento elaborado por la
Instancia Normativa en el que
**se establecen las
actividades de promoción,
operación y seguimiento** de
la Contraloría Social que se
realizarán, de acuerdo con
las características del
Programa U079



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONTRALORÍA
SOCIAL



CONSULTA



GOCS: GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL

Es el documento elaborado por la Instancia Normativa en el que se **detallan los procedimientos para las actividades** de promoción, operación y seguimiento de Contraloría Social en el Programa U079

EDUCACIÓN **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORIA SOCIAL** **CONTRALORÍA SOCIAL**

EJERCICIO FISCAL: 2 0 2 4
PROGRAMA U079: EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (TIPO SUPERIOR)

ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INFORMACIÓN															
Integrar el Índice de Contraloría Social de la Instancia Normativa	Instancia Normativa	Índice de Seguimiento de Avance de la Instancia Normativa	1												
Elaborar, actualizar y archivar la documentación normativa de Contraloría Social (Reglamento, Plan Operativo y Programa Anual de Contraloría Social) de la SEP	Instancia Normativa	Índice / Avance de la documentación normativa	1												
Archivar los documentos normativos de Contraloría Social en la Instancia Coordinadora	Instancia Normativa	Avance Normativo del Índice de Contraloría Social	1												
Actualizar los documentos normativos de Contraloría Social en la Instancia Coordinadora	Instancia Normativa	Actualización de la documentación normativa	1												
Integrar el Índice de Contraloría Social de la Instancia Ejecutora	Instancia Ejecutora	Índice de Seguimiento de Avance de la Instancia Ejecutora	10												
Actualizar los programas de Trabajo de Contraloría Social de la Instancia Ejecutora	Instancia Ejecutora	Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora	10												
Actualizar y archivar la documentación de la Instancia Ejecutora	Instancia Ejecutora	Actualización de la documentación	10												
Actualizar y archivar la documentación de la Instancia Ejecutora	Instancia Ejecutora	Actualización de la documentación	10												

CONSULTA



PATCS: PLAN ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL

Es el documento elaborado por la Instancia Normativa en el que **se establecen actividades** de promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social, los **responsables** las **metas**, la **unidad de medida** y el **calendario de ejecución**.



ANEXO 1

**Acta de constitución del
Comité de Contraloría Social**



ANEXO 2

**Acta de sustitución de
integrante del Comité**



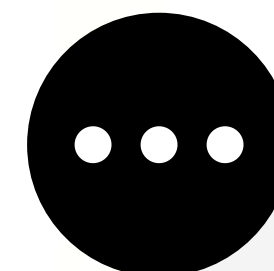
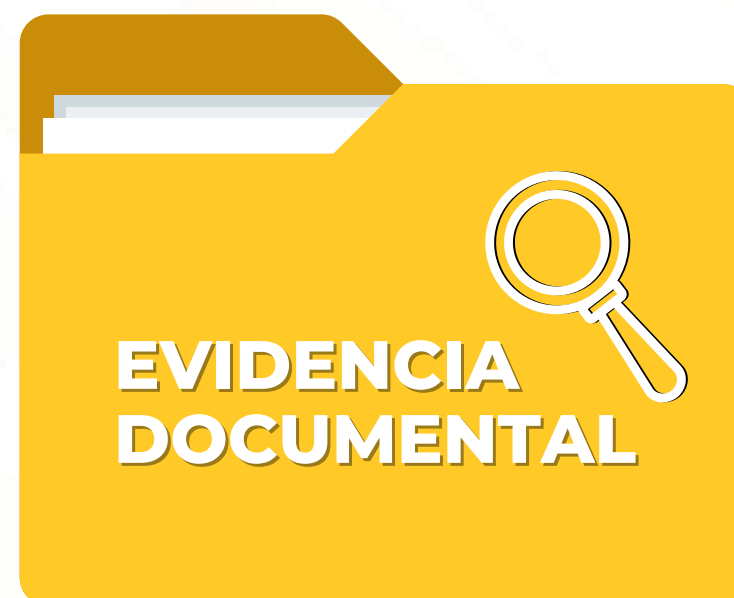
ANEXO 3

**Minuta de reunión del
Comité de Contraloría Social**

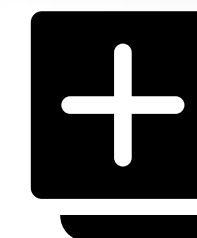


ANEXO 4

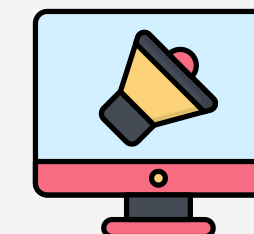
**Informe del Comité
de Contraloría Social**



**Programa de
Trabajo de la
Instancia
Ejecutora (PTIE)**



**Materiales de
difusión y
capacitación**



**LAS INSTANCIAS
COORDINADORAS
EMITIRÁN SU
APROBACIÓN VÍA
CORREO
ELECTRÓNICO**

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Subdirección de Seguimiento a Programas



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



PREGUNTAS CLAVE

¿Quién convocará la conformación del CCS? y ¿Cómo deberá hacerlo?

Cada Instancia Ejecutora deberá convocar a una reunión de conformación del CCS

¿Cuáles son las instancias participantes en el mecanismo de CS?

Instancia Normativa, Instancias Coordinadoras e Instancias Ejecutoras.

¿Cuántas reuniones de CS deberán llevarse a cabo en 2024?

Las Instancias Ejecutoras realizarán, al menos, tres reuniones durante el ejercicio fiscal

¿Participan los coordinadores de los Subsistemas de ES?

Si, adquieren la figura de Instancias Coordinadoras

¿Cuáles son los perfiles de usuarios en el SICS?

Instancia Normativa e Instancia Ejecutora

¿Qué requisitos deben cumplir los CCS para conformarse?

Ser integrados por miembros de la comunidad escolar, mayores de edad, que sepan leer y escribir; presentando escrito libre (anexo 1)



Más Información en:



<https://educacionsuperior.sep.gob.mx/acciones.html>



ContraloríaSocialSES@nube.sep.gob.mx

GRACIAS



Subsecretaría de Educación Superior
Coordinación Técnica Administrativa
Subdirección de Seguimiento a Programas



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

